



La casa de todos
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA.

**LICITACIÓN PÚBLICA
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-06-19**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **14:00** horas del día **21 de Octubre de 2019** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-06-19**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO VARIAS CALLES EN HUIXMI**", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto el representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo y el Licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 ultimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el **Ing. Carlos Ruiz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, acto seguido cede la palabra al **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** quién dará lectura al dictamen correspondiente de la evaluación cualitativa de la propuesta admitida, de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. PROPUESTA ACEPTADA:

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S, DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE
AT-03 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, rentados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se pondrán en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, <u>se deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.</u>	Relaciona la maquinaria como arrendada, no indica croquis de la ubicación.
AE-01 Análisis de precios unitarios:	En el concepto: 9101020030 No considera la retroexcavadora.
AE-04 Análisis calculo e integración de los costos horarios	El equipo de construcción considera el costo de la maquinaria bajo al costo de mercado, debiendose considerar como nuevos, de conformidad con el Art. 179 parrafo segundo del

Causa para desechar propuesta:

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento fracción segunda se considera como causales para el desechamiento de propuesta la siguiente:

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

2.-Por lo anterior y con base en el Dictamen emitido por la Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad, declarar **DESIERTO** este procedimiento debido a que la proposición presentada por la empresa **SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S, DE R.L. DE C.V.** no reúne los requisitos solicitados en las bases de licitación, lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Hidalgo fracción III.

3.-De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, quedando a disposición también de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación se fijara un ejemplar en el tablero notificador en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P . 42000 Pachuca de Soto, Hidalgo por un termino no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **14:20** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



ING. CARLOS RUÍZ VILLA

SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ

JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

No se cuenta

ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

COORDINADORA DE AUDITORÍA DE OBRA DE
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL



ARQ. HÉCTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD



LIC. ELISEO HERNÁNDEZ BAHENA
JEFE DE OFICINA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
HIDALGO

CONTRATISTAS PARTICIPANTES



**SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S, DE
R.L. DE C.V.**

